

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

**NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía se constituyó el 18 de octubre del año 2016, cuyo objeto social es prestación de servicios de contabilidad, asesoría gerencial, así como actividades de examen y certificación de cuentas.

Su domicilio principal es en la ciudad de Quito, en la Av. Colón E4-105 y Av. 9 de Octubre.

**NOTA 2 - ESTADOS FINANCIEROS CON NIIF PARA PYMES**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, corresponden a estados financieros bajo NIIF para Pymes (para Pequeñas y Medianas Empresas), han sido emitidos y entregados a la Gerencia, en fecha 15 de marzo del 2019, y serán puestos a consideración de la Junta General de accionistas, a realizarse con fecha 28 de marzo del 2019.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 35 de la NIIF para Pymes, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para Pymes.

**3.1. Bases de preparación de estados financieros separados**

Los presentes estados financieros separados de la Compañía se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera NIIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Accounting Standards Board), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O. 94 del 23 de noviembre del 2009) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros de Servicios Contables Asociados Sercontables S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018. Los estados financieros se han preparado básicamente bajo el criterio del costo histórico.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

**3.2 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía, la cual también es de uso oficial en la República del Ecuador.

**3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos, sobregiros bancarios e inversiones a la vista máximo a 90 días; estos valores son de libre disponibilidad.

**3.4. Activos y pasivos financieros**

**3.4.1. Clasificación**

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable con efecto en resultados”, “cuentas por cobrar comerciales” y “otras cuentas por cobrar”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: resultados” y “otros pasivos financieros”. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía solo mantuvo activos financieros en la categoría de “cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar”. De igual forma, la Compañía solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “otros pasivos financieros” cuyas características se explican seguidamente:

- (a) Cuentas por cobrar clientes relacionados y cuentas por cobrar clientes no relacionados.

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar clientes relacionados y cuentas por cobrar clientes no relacionados: Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

(b) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por los préstamos y obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar a compañías relacionadas y otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

**3.4.2. Reconocimiento y medición inicial y posterior:**

**Reconocimiento -**

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

**Medición inicial -**

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de valor razonable con efecto en resultados, y éste es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

**Medición posterior -**

(a) Cuentas por cobrar clientes relacionados y cuentas por cobrar clientes no relacionados.

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta principalmente las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar comerciales: Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por los clientes directos y compañías relacionadas por la venta de tornillos, tuercas, pernos, arandelas, remaches, tirafondos y productos similares. Se reconocen a su valor nominal que no difiere de su costo amortizado, pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.
- (ii) Otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por anticipos entregados a trabajadores, proveedores y avances varios que se liquidan en el corto plazo. Se registran al valor del desembolso realizado, que es equivalente a su costo amortizado, pues se liquidan en un plazo de hasta 90 días.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

**(b) Otros pasivos financieros**

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por pagar comerciales y otras: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses; las cuentas por pagar comerciales y otras se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro "Proveedores" y/o "Anticipos de clientes".
- (ii) Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por desembolsos de dinero efectuados por parte de los accionistas; no se han establecido intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

**3.4.3 Deterioro de activos financieros**

La Compañía establece una previsión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. Al 31 de diciembre del 2018 no fue requerido el registro de provisiones por deterioro de activos financieros.

**3.4.4 Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la entidad transfiere el activo a un tercero sin retener, sustancialmente, los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado y/o extinguido.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

### **3.5 Muebles y Equipos**

La Muebles y Equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición y/o construcción del bien. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de Muebles y Equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las vidas útiles estimadas de los elementos de Muebles y Equipos son las siguientes:

| <u>Tipo de bienes</u>       | <u>Número de años</u> |
|-----------------------------|-----------------------|
| Muebles y Equipo de Oficina | 10                    |
| Equipos de computación      | 3                     |

Las pérdidas y ganancias por la venta de Muebles y Equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Cuando el valor en libros de un activo de Muebles y Equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable (deterioro).

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando estén relacionados con la construcción de activos calificables. Un activo calificable es aquél que requiere de un tiempo prolongado para que esté listo para su uso, período que la Administración ha definido como mayor a un año.

### **3.6 Deterioro de activos no financieros (Muebles y Equipos)**

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su monto recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio.

### **3.7 Impuesto a la renta: corriente y diferido**

El gasto por impuesto a la renta del año comprende: el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

#### **Impuesto a la renta corriente –**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables; la tasa puede variar, dependiendo de la composición del capital accionario, pudiendo llegar hasta el 28%.

A partir del ejercicio fiscal 2009 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos totales (se excluyen para cada grupo, ciertas partidas normadas en la legislación fiscal ecuatoriana).

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo de impuesto a la renta, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

En adición, de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se reduce progresivamente la tasa de Impuesto a la Renta, iniciando en el 2009 con el 25% hasta llegar al 22% en el 2013. La Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, estableció una tasa de impuesto a la renta del 22% para las sociedades establecidas en el Ecuador, y del 25% si los accionistas se hallan domiciliados en el exterior en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; éstas tasas fueron incrementadas en 3% cada una, para el año 2018 y siguientes, de acuerdo a la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera en diciembre del 2017.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

**Impuesto a la renta diferido -**

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

**3.8. Provisiones corrientes**

En adición la Compañía registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

**3.9 Beneficios a los empleados**

Los beneficios a empleados, corresponde a:

- (a) Beneficios de corto plazo

Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente; se registra con cargo a resultados.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

- (ii) Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente en el Ecuador.
- (iii) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

(b) Beneficios de largo plazo

Provisiones de jubilación patronal y desahucio (no fondeados): La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales y de seguridad social ecuatorianas.

De acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma compañía o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son, en adición a la tasa de conmutación actuarial, tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incremento futuro de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados integrales en el periodo en el que surgen. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los empleados que se encontraban trabajando para la Compañía.

### **3.10 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la asesoría en actividades de preparación de las cuentas financieras y examen y certificación de cuentas adicionales actividades de contabilidad y teneduría de libros en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de IVA, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía efectúa la entrega de los servicios a los clientes directos, y en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes de su propiedad y no mantiene el derecho a disponer de ellos ni el control sobre los mismos

La Compañía genera sus ingresos por la asesoría en actividades de preparación de las

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

cuentas financieras, examen y certificación de cuentas adicional actividades de contabilidad y teneduría de libros

**3.11 Normas para pequeñas y medianas empresas, e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros emitidos**

En mayo del 2016 se emitieron modificaciones a las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas, las cuales entraron en vigencia obligatoria, a partir del 1 de enero del 2017, sin embargo su aplicación anticipada fue permitida. La compañía aplica este conjunto de Normas durante el año 2018.

**NOTA 4 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

**NOTA 5 - ADMINISTRACION DE RIESGOS**

**5.1 Factores de riesgo operacional**

En el curso normal de las operaciones de la Compañía, la Administración considera que SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A., no está expuesta a riesgos operacionales ya que al momento cuenta con todos sus procesos definidos.

**5.2 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, principalmente: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en tratar de minimizar estos riesgos con una selección exclusiva de clientes para aplicación de crédito y en tener garantías por parte de los deudores.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

**NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**Categorías de instrumentos financieros -**

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

| <u>Costo</u>                                                  | <u>Al 31 de diciembre del 2018</u> |              |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------|
|                                                               | Corriente                          | No corriente |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                           | 10,697                             | -            |
| <u><b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b></u> |                                    |              |
| Cuentas por cobrar comerciales                                | 31,062                             | -            |
| Otras cuentas por cobrar                                      | 145                                | -            |
| Anticipo proveedores                                          | 12,185                             | -            |
| <b>Total activos financieros</b>                              | <b>54,089</b>                      | <b>-</b>     |
| Obligaciones bancarias                                        | -                                  | -            |
| Proveedores y otras cuentas por pagar                         | 27,094                             | -            |
| Cuentas por pagar accionistas                                 | 5,122                              | -            |
| Otras cuentas por pagar                                       | 1,147                              | -            |
| Prestaciones y Beneficios sociales                            | 11,820                             | -            |
| <b>Total pasivos financieros</b>                              | <b>40,061</b>                      | <b>-</b>     |

**NOTA 7 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA**

Los costos y gastos operacionales administrativos agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

| <u>Año 2018</u>                         | <u>Gastos administrativos</u> |
|-----------------------------------------|-------------------------------|
| SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES           | 76,764                        |
| ARRIENDO                                | 7,118                         |
| HONORARIOS                              | 22,750                        |
| MANTENIMIENTO DE OFICINA                | 3,279                         |
| GASTOS DE GESTION, SEGUROS, COMBUSTIBLE | 2,190                         |
| GASTOS DE VIAJE                         | 257                           |
| UTILES DE OFICINA, ASEO Y LIMPIEZA      | 1,069                         |
| DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES         | 841                           |
| OTROS                                   | 1,870                         |
|                                         | <u>116,138</u>                |

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

**NOTA 8 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Efectivo y equivalente de efectivo, al 31 de diciembre del 2018, se compone de:

|             | <u>2018</u>   |
|-------------|---------------|
| Caja Chica  | 1,215         |
| Banco local | 9,482         |
|             | <u>10,697</u> |

**NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR CLIENTES**

Las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre del 2018, se componen por servicios prestados, los cuales son liquidadas en un plazo no mayor de 30 días, el saldo asciende a US\$ 31.062

**NOTA 10 – ANTICIPO PROVEEDORES**

Anticipo de proveedores, al 31 de diciembre del 2018, corresponde a anticipos efectuados por servicios que serán prestados en el año 2019, por un valor de US\$ 12.185

**NOTA 11 - IMPUESTOS ANTICIPADOS Y POR PAGAR**

Los saldos de los impuestos anticipados, y por pagar, al 31 de diciembre del 2018, se componen:

|                              | <u>US\$</u>  |
|------------------------------|--------------|
| <b>Impuestos anticipados</b> |              |
| Retenciones en fuente        | 4,570        |
| Credito tributario IVA       | 3,393        |
|                              | <u>7,963</u> |
| <b>Impuestos por pagar</b>   |              |
| Retenciones fuente por pagar | 1,453        |
| Impuesto a la renta          | 201          |
| Retenciones iva por pagar    | 1,429        |
| Iva en Ventas                | 2,813        |
|                              | <u>5,896</u> |

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

**NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el año 2018.

| Cuentas por pagar: |          | US\$         |
|--------------------|----------|--------------|
| <i>Accionistas</i> |          |              |
| María Vallejo      | Préstamo | 3,201        |
| Fabiola Jarrin     | Préstamo | 1,921        |
|                    |          | <u>5,122</u> |

Los saldos por pagar a accionistas y relacionadas no devengan intereses y no tienen plazo definido de pago, pero son exigibles por parte del acreedor en cualquier momento

**NOTA 13- MUEBLES, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN**

Los movimientos y saldos de muebles-equipos de oficina y equipos de computación se muestran a continuación:

| Descripción                | Saldo al 31<br>de diciembre<br>del 2017 | Adiciones | Saldo al 31 de<br>diciembre 2018 |
|----------------------------|-----------------------------------------|-----------|----------------------------------|
| Equipos de Computación     | 241                                     | 2,197     | 2,438                            |
| Muebles y Enseres          | 367                                     |           | 367                              |
| Total Costo                | 609                                     | 2,197     | 2,806                            |
| (-) Depreciación Acumulada | (17)                                    | (841)     | (858)                            |
| TOTAL                      | 592                                     | 1,356     | 1,947                            |

**NOTA 14 – PROVEEDORES**

Se compone de cuentas por pagar a proveedores locales que se cancelan en menos de 360 días. Un resumen de cuentas por pagar comerciales es como sigue:

|                     |               |
|---------------------|---------------|
|                     | <u>2018</u>   |
| Proveedores locales | <u>27,094</u> |
| Total               | <u>27,094</u> |

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

(Continuación...)

**NOTA 15 –PRESTACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES**

El movimiento de las provisiones y beneficios sociales durante el 2018, se compone de:

| Pasivos corrientes                | <u>Saldo inicial</u> | <u>Provisiones</u> | <u>Pagos y/o</u>     | <u>Saldo final</u> |
|-----------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
|                                   |                      |                    | <u>Utilizaciones</u> |                    |
| Sueldos y Beneficios sociales     | 4,608                | 57,551             | (53,965)             | 8,194              |
| less por pagar                    | 1,193                | 17,037             | (16,793)             | 1,437              |
| Participación de los trabajadores | -                    | 2,189              | -                    | 2,189              |
|                                   | <u>5,801</u>         | <u>76,777</u>      | <u>(70,758)</u>      | <u>11,820</u>      |

**NOTA 16- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**

La composición del impuesto a la renta del año 2018 es el siguiente:

|                                |            |
|--------------------------------|------------|
| Impuesto a la renta corriente: | <u>201</u> |
|                                | 201        |

**Conciliación contable tributaria del impuesto a la renta corriente -**

A continuación, se detalla la determinación del impuesto a la renta corriente al año 2018:

|                                                            |               |
|------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta</b> | <u>14,591</u> |
| Menos-Participación Trabajadores                           | 2,189         |
| Más- Gastos no deducibles                                  | 158           |
| Menos Amortización Perdidas Tributa                        | 375           |
| Menos Deducciones Especiales                               | <u>11,270</u> |
| Base tributaria                                            | 915.46        |
| Tasa Impositiva                                            | 22%           |
| Impuesto a la renta calculado                              | 201           |
| Retenciones en fuente del año                              | 2,647         |
| Crédito Tributario años anteriores                         | <u>1,923</u>  |
| <b>Saldo a favor contribuyente</b>                         | (4,369)       |

**Situación fiscal -**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, del año 2018, están sujetos a una posible revisión por parte de las autoridades tributarias de Ecuador.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

**NOTA 17 - CAPITAL SOCIAL**

Las participaciones se clasifican en el patrimonio. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2018 comprende 800 participaciones de valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

**NOTA 18 -RESULTADOS ACUMULADOS**

**Reserva Legal**

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. La apropiación de la reserva legal de las utilidades del año 2018 se efectuará en el año 2019

**Resultados acumulados**

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

**NOTA 19 – REFORMAS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS**

**A) LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE FISCAL;**

En diciembre del 2014, fue publicada la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, las cuales rigen que rigen a partir de enero del 2016.

Un resumen de éstas reformas se muestra a continuación:

- a. Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
- b. Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
- c. Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- d. Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
- e. Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

- f. Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
- g. Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones
- h. Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos
- i. Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- j. Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, determinándose una tasa que oscila entre el 22% y el 25%
- k. Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos
- l. Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- m. Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- n. Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

**B) LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.**

En mayo del 2016, fue publicada la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana y su respectivo Reglamento, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las cuales rigen que rigen a partir de junio del 2016.

Un resumen de estas reformas se detalla a continuación:

- a. Se incrementa la tarifa del IVA (Impuesto al Valor Agregado) al 14% durante el período de un año contado a partir del mes siguiente de la publicación de la Ley.
- b. Contribución solidaria sobre las utilidades del 3% obtenidas por sociedades, fideicomisos, personas naturales sujetas al Impuesto a la renta y que hayan obtenido una base imponible superior a US\$ 12.000,00 (doce mil 00/100 dólares americanos).
- c. Contribución solidaria sobre el patrimonio del 0.90% para personas naturales residentes y no residentes que mantengan un valor de patrimonio dentro y fuera del país al 01 de enero del 2016 superior o igual a US\$ 1.000.000,00 (un millón 00/100 dólares americanos).

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

- a. Gravar el 1,8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital, las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- b. Gravar el 0,90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en caso de derechos representativos de capital las sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

**C) LEY ORGANICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

En abril del 2016, fue publicada la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, en los cuales se establecieron varias reformas al Código Orgánico Tributario, a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Un resumen de las principales reformas se detalla a continuación:

- a. Devolución del 1% al 2% del IVA (Impuesto al Valor Agregado) por adquisición de compras de bienes y servicios cuyos pagos se los efectúe con dinero electrónico. Tarjes de débito y tarjetas de crédito. Toda compra cancelada con dinero electrónico, soportarán su deducibilidad de gastos para Impuesto a la renta y Crédito tributario
- b. Para determinar el Anticipo de Impuesto a la renta para los años 2017 al 2019, no se considerará los valores pagados con dinero electrónico, que se encuentren reflejados en Costos, Gastos e Ingresos.
- c. Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- d. No sujeción al pago de Impuesto a los Consumos Especiales sobre las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades y organismos del sector público.
- e. Gravar con tarifa de Impuesto a los Consumos Especiales del 15% a los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sus prestados a sociedades.
- f. Exención de un monto anual de US\$5.000 (cinco mil 00/100 dólares americanos) cuando el hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

(Continuación...)

**D) LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION FINANCIERA**

El 29 de diciembre del 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se establecieron varias reformas a normas legales tributarias, sector monetario, sector financiero, entre otros.

Entre las principales reformas se establece:

- a) Exoneración de Impuesto a la Renta en la fusión de entidades del sector financiero popular y solidario
- b) Exoneración de Impuesto a la Renta a las nuevas microempresas por tres años.
- c) Modificaciones a las provisiones de beneficios sociales de largo plazo, en base al pago de las mismas, y no su provisión contable.
- d) Ampliación de la utilización, de los gastos personales, como deducciones adicionales para personas naturales.
- e) Obligación de llevar contabilidad obligatoria, para profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos, que superen los US\$ 300.000 anuales.
- f) Incremento de la tasa anual de impuesto a la renta del 22% al 25%, partir del año fiscal 2018
- g) Bancarización de las transacciones financieras de US\$ 5.000 a US\$ 1.000
- h) Sanciones por ocultamiento patrimonial.

**E) LEY ORGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTO, ATRACCION DE INVERSIONES, GENERACION DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**

El 7 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Producto, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, y publicó en el Registro Oficial S309 del 21 de agosto del mismo año; adicionalmente el 20 de diciembre de 2018 se expidió el Reglamento para la Aplicación de la Ley antes indicada, con el cual entre otros aspectos, se emiten ciertos beneficios fiscales relacionados con el anticipo de impuesto a la renta y exenciones por ciertos periodos anuales a las nuevas inversiones.

Adicionalmente se reforma, y con aplicación para el año fiscal 2019, el Art 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, determinándose que: "Para el caso de los contribuyentes definidos en los literales a) o b) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración"

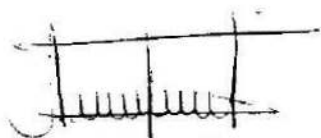
**SERVICIOS CONTABLES ASOCIADOS SERCONTABLES S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

---

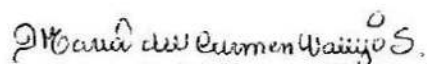
(Continuación...)

**NOTA 20 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.



CPA. Adriana Cueva  
Gerente General



CPA. María del Carmen Vallejo  
Contador

---